



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-30005193- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-30005193- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 18/07/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N°507/CCC15/2025 ref: ENVIO RESOLUCIÓN 311 - SOLICITUD INFORMACIÓN POR EXTRACCIONES DE ARBOLES EN PLAZA EL TREBOL Y PLAZOLETA JAMAICA - BARRIO PARQUE CHAS

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: Maure 3955

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 1427

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N°507/CCC15/2025 ref: ENVIO RESOLUCIÓN 311 - SOLICITUD INFORMACIÓN POR EXTRACCIONES DE ARBOLES EN PLAZA EL TREBOL Y PLAZOLETA JAMAICA - BARRIO PARQUE CHAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.18 11:52:02 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.18 11:52:02 -03:00

2012-2025 - DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
A 20 años de la sanción de la ley Orgánica de Comunas, 1777



NOTA N° 507/CCC15/2025

Buenos Aires, 17 de julio de 2025

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 311- PEDIDO DE INFORMACION A LA JUNTA COMUNAL SOBRE EXTRACCIONES DE ÁRBOLES EFECTUADAS EN LAS PLAZAS EXODO JUJEÑO Y JAMAICA DE PARQUE CHAS. INCLUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARBOLADO 3263. SOLICITUD DE PLANTACION DE ESPECIES NUEVAS EN EL AREA AFECTADA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
P/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



"2012-2025 –DECIMOTERCER ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 311
– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
16 de julio de 2025.-**

**PEDIDO DE INFORMACION A LA JUNTA COMUNAL SOBRE
EXTRACCIONES EFECTUADAS EN LAS PLAZAS EXODO JUJEÑO Y
JAMAICA DE PARQUE CHAS. INCLUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
ARBOLADO 3263. SOLICITUD DE PLANTACION DE ESPECIES NUEVAS
EN EL AREA AFECTADA.**

VISTO:

Los testimonios de vecinos de parque Chas, en referencia a extracciones de árboles efectuadas en la Plaza Éxodo Jujeño y en la Plazoleta Jamaica, con fechas:

- 1) Éxodo Jujeño: 30/6/2015.
- 2) Jamaica: 11/7/2015.

Que en las extracciones de la Plaza Éxodo Jujeño, las mismas tendrían relación con pedido de intervención a la Comuna del Club C.S y D, El Trébol, con domicilio en Gándara 2840, en el predio vinculado a sus actividades de fútbol infantil y otras prácticas deportivas que realizan en la Plaza Éxodo Jujeño, frente a su sede social. Se efectuaron 3 intervenciones de extracción: dos frente a la cancha de fútbol principal, árboles alineados con el sector de tribuna; una en cercanía de la reja perimetral paralela a la calle Bauness. Además se realizaron tareas de poda de despeje por luminarias. Por registro fotográfico de Google, habría un árbol más anteriormente extraído. Se anexan documentos fotográficos.

Que en el caso de la Plazoleta Jamaica, la extracción fue frente al domicilio Estocolmo 3362, en el predio de la Plaza. Cabe destacar que los operarios intervenientes, manifestaron que se iban a extraer 5 árboles más, lo que provocó inquietud entre los vecinos, máxime si se tiene en cuenta la dimensión de la Plaza, de escala barrial pequeña.

Y CONSIDERANDO:

Que en ambas plazas, no se verificó presencia de personal de supervisión técnica, en la realización de las tareas de extracción, como así tampoco personal para dar explicación a los vecinos de lo planificado para las plazas, o exhibir autorizaciones comunales al respecto. Artículo 11 Ley 3263.

Que como es habitual para todas las extracciones comunales de árboles, no exhiben publicación anticipada de aviso de extracción. Artículo 15 Ley 3263.

Que se hace necesario resolver con urgencia esta resolución por lo que hacemos la presentación en virtud del artículo 18 de las normas internas de funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal 15.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Se informe sobre las Resoluciones Comunales que autorizaron extracción de los árboles motivo de éstos actuados, tanto para la Plaza Éxodo Jujeño, como así también para la Plazoleta Jamaica, con el correspondiente estudio fitosanitario rubricado por profesional actuante y número de inspección efectuada. Artículo 10 a y b de la Ley de Comunas 1777/05. Artículo 1 y 2 del Decreto 55/14 modificadorio del Decreto 166/13, Ley de Arbolado 3263.

ARTICULO 2. Se dé cumplimiento a lo resuelto por el Juez Scheibler, -febrero de 2021 y a la sentencia de la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo (CATyRC) del 6 de septiembre de 2021, vigente para la Ciudad de Buenos Aires, en referencia a justificar y anticipar a la ciudadanía sus acciones en lo que a arbolado se refiere. Se publique entonces por parte de la Comuna, como ya fue solicitado en reiteradas oportunidades, cada intervención en el arbolado Comunal con:

2.1: dirección: calle, altura, barrio.

2.2: Resolución al respecto del Presidente de la Junta Comunal. 2.3: informe técnico correspondiente.

2.4: publicación en el Boletín Oficial de la Resolución respectiva, y además en la página web Comunal, cumpliendo así con la publicación fehaciente de las intervenciones comunales en el arbolado. Artículo 26 inciso ñ, Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO3: Se proceda a plantar y cuidar para su posterior desarrollo especies nuevas en ambas plazas en los mismos sitios de extracciones arbóreas efectuadas, en salvaguarda del valor patrimonial del arbolado de la Comuna, los beneficios ambientales y paisajísticos, y la identidad barrial. Artículo 10 inciso b, y 13 de Políticas Especiales, Título Segundo, Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplimiento de lo dispuesto por el Código Urbanístico- CUR- para el área en consideración (U39) en cuanto a forestación urbana.“e) *Forestaciòn: en el espacio público se conservaràn las especies arbóreas existentes con el fin de mantener las cualidades ambientales del área. Se prohíbe la tala o trasplante de las especies vegetales. f) se deberán reponer las especies en caso de pérdida de algún ejemplar. La poda en caso de ser necesaria deberá ser realizada por personal especializado. Todo proyecto de forestación en el espacio público deberá contar con el dictamen favorable del Organismo Competente.*”

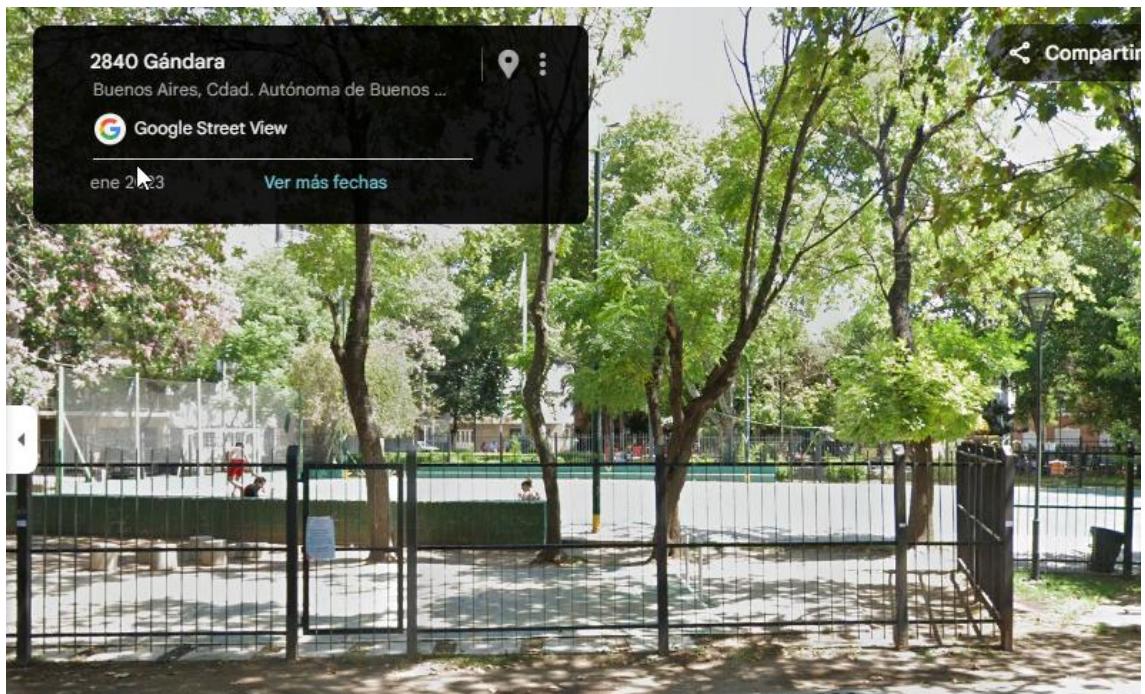
ARTICULO 4. Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO



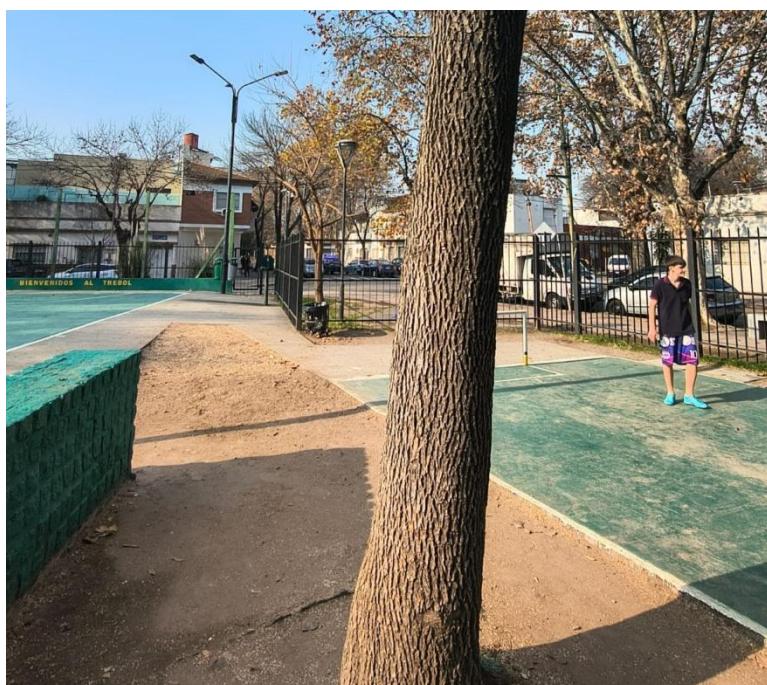
Ubicación árbol paralelo reja Bauness.plantera. Plaza Éxodo Jujeño



Árboles en línea con tribuna. Registro de Google 2023.Plaza Éxodo Jujeño



Árbol existente detrás de tribuna Plaza Éxodo Jujeño



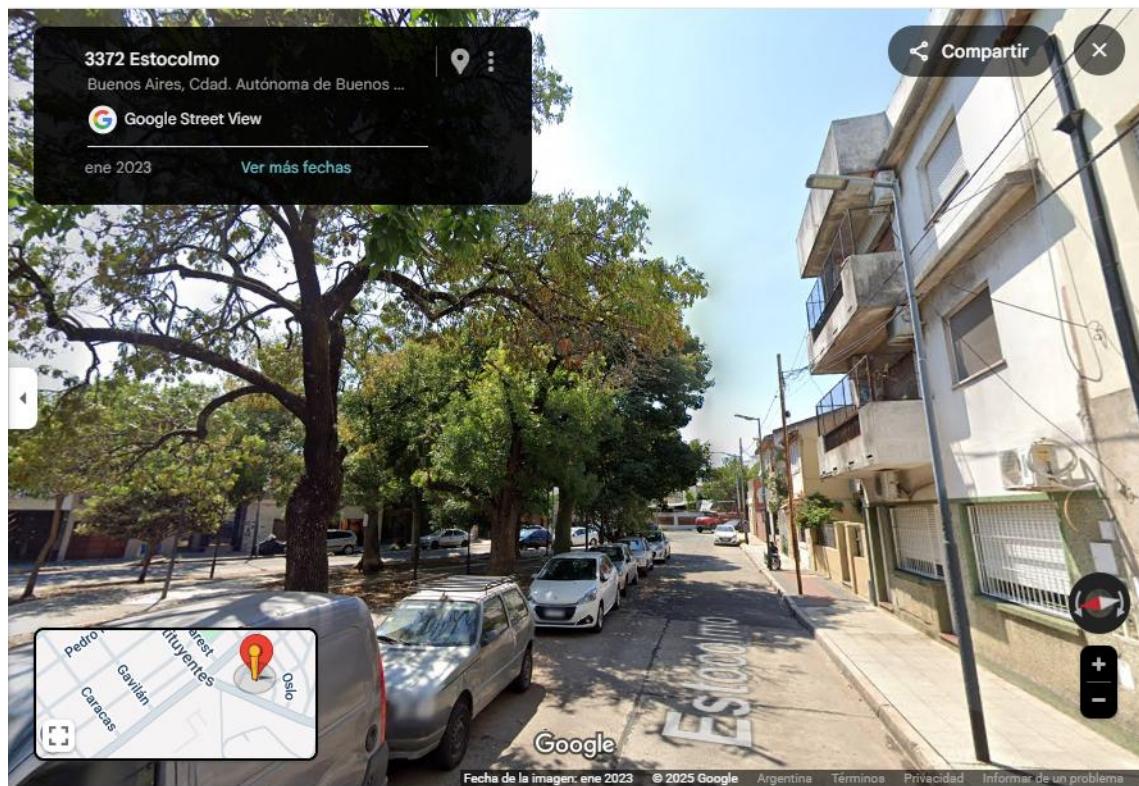
Perspectiva actual, detrás de tribuna, sin árboles extraídos. Plaza Éxodo Jujeño.



Árbol extraído línea de tribuna, Plaza Éxodo Jujeño



Arbol extraido. Plazoleta Jamaica.



Arbol extraido 2023. Google. Plazoleta Jamaica.